



Inclusión educativa universitaria en Venezuela: ¿Una moda o producto de políticas educativas y sociales?

University Educational Inclusion in Venezuela: A fashion or product of educational and social policies?

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.18869745>

Rodríguez Urdaneta, Henry Alberto¹

Correo: henryalbertorodriguez@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7030-4753>

Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”. Zulia, Venezuela

Resumen

Desde hace algunas décadas en Venezuela y el continente se hace referencia a la inclusión educativa, para que distintos grupos sociales puedan disfrutar de este derecho, que es fundamental para la vida de las personas. Desarrollé este ensayo bajo la premisa de que la inclusión universitaria es un proceso en constante evolución, el cual debe superar una serie de desafíos para lograr una educación verdaderamente incluyente; donde sus patrones respondan a políticas públicas en materia educativa y social que garanticen plenamente este derecho al pueblo venezolano. Concluí que por ser un proceso que va evolucionando, debe superar múltiples desafíos; tomar en cuenta los espacios físicos y sus condiciones. Asimismo, las distintas formas que garanticen su mejor funcionamiento, sin que ello implica el financiamiento total por parte del Estado y, por último, que se tenga en cuenta lo relacionado a los estudiantes con discapacidad, necesidades y condiciones especiales.

Palabras clave: inclusión educativa universitaria, políticas educativas, políticas sociales, pueblo venezolano.

Abstract

For some decades in Venezuela and the continent, reference has been made to educational inclusion, so that different social groups can enjoy this right, which is fundamental for people's lives. I developed this essay under the premise that university inclusion is a process in constant evolution, which must overcome a series of challenges to achieve a truly inclusive education; where their employers respond to public policies in educational and social matters that fully guarantee this right to the Venezuelan people. I concluded that because it is a process that is evolving, it must overcome multiple challenges; take into account physical spaces and their conditions. Likewise, the different ways that guarantee its best functioning, without implying full financing by the State, and finally, that matters related to students with disabilities, needs and special conditions are taken into account.

Keywords: university educational inclusión, educational policies, social policies, venezuelan people.

¹ Formación Doctoral Avanzada en Gerencia. MSc. en Ciencias de la Comunicación. Licdo. en Comunicación Social, mención Periodismo Audiovisual. Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”. Zulia, Venezuela.



Introducción

En Venezuela y otros países del continente desde hace algunas décadas se viene haciendo referencia a la inclusión educativa, ello con múltiples aristas, una de las principales es el proceso de globalización que ha envuelto al planeta, así como los cambios de gobierno con distintas ideologías políticas en la región. Ante lo expuesto, cabe destacar lo que hace más de dos décadas planteó Soto (2003) que, al momento de referirse a la inclusión, lo principal que se debe tomar en consideración es la tolerancia, la solidaridad y el respeto. Por ello, se considera totalmente necesario, partir de estos aspectos, para comenzar con el abordaje de la inclusión educativa, y que esta permita a distintos grupos sociales disfrutar de la educación, que es un derecho fundamental para la vida de las personas.

En la actualidad, pueden apreciarse cambios radicales en el proceso educativo universitario venezolano, en cuanto a la denominada inclusión; aunque estos han sido notorios, uno de ellos, es el acceso a la educación universitaria, a la que en años anteriores, no toda la población lograba alcanzar; no obstante, para algunos grupos sociales todavía se mantiene la inquietud de que se han tomado acciones a la ligera; hasta en ocasiones podría decirse que se han copiado modelos de naciones vecinas que han dado resultados para esa realidad, porque es “la moda” en el momento, sin profundizar si verdaderamente pueden adaptarse o si generarán los resultados esperados, a pesar de que las características de la sociedad coincidan o sean diferentes por completo.

Revisando la literatura publicada en América Latina, en torno al tema de la inclusión educativa, se constata que es muy amplia, pero uno de los aspectos recurrentes es que se requiere de acciones contundentes, porque en algunos países se han limitado al cambio de algunos términos y no se ha profundizado en la forma de abordaje, para que verdaderamente se genere una transformación en esta materia. Específicamente en Venezuela, durante los últimos años, puede observarse en el sector universitario, que se ha evolucionado en lo que respecta a la inclusión, por lo que la premisa que conduce el desarrollo del presente trabajo es que la inclusión universitaria es un proceso en constante evolución, el cual debe superar una serie de desafíos para lograr una educación verdaderamente incluyente; donde sus patrones respondan a políticas públicas en materia educativa y social que garanticen plenamente este derecho al pueblo venezolano.

1. Desarrollo

1.1. ¿Avance o retroceso?

Sobre el amplio tema de la inclusión, un aspecto que resalta en los últimos 20 años en Venezuela es que se ha logrado el avance en lo que respecta a matrícula educativa universitaria, puesto que se ha permitido un mayor acceso a la población para cursar estudios universitarios, lo que, en líneas generales, para distintos autores es inclusión, porque es la oportunidad de estos grupos sociales para acceder a un derecho, en este particular, a la educación. De acuerdo a cifras oficiales publicadas por la agencia de noticias Xinhua (2019), a la fecha Venezuela contaba con más de dos millones 800 mil estudiantes universitarios, en el sector público y gratuito, donde se han creado 55 universidades.

En cuanto a lo anterior, específicamente con las cifras de las universidades creadas durante las últimas dos décadas, dejarse llevar por la cantidad de nuevas instituciones educativas para este sector de la población a simple vista es positivo, sin embargo, hay que ahondar en varias aristas para emitir una opinión más sólida. En primer lugar, más espacios universitarios se traducen en mayores oportunidades de estudio y eso es innegable. Ahora, ¿Cómo son esos espacios que se han ido incorporando a la educación universitaria? Ese es un aspecto fundamental, porque las condiciones de estos, se revertirán en la calidad de los técnicos y profesionales que egresen de estas aulas.

Es por ello, que se requiere de espacios educativos, que ofrezcan las condiciones mínimas para el proceso de formación, lo que tampoco quiere decir, que deben ser como los que se exponen en películas o series que pertenecen a otros continentes, cuyos países están más desarrollados y tienen acceso a los adelantos tecnológicos en cuanto a los equipos de última generación. Pero, si contar con una adecuada iluminación, ventilación, pupitres o mesas con sillas para estudiantes universitarios; asimismo, con pizarras, equipos de computación y de proyección de video que puedan complementar las clases. Al tener las condiciones mínimas, se facilita el proceso educativo, porque estudiar en un ambiente poco ventilado e iluminado, o utilizando sillas diseñadas para niños, porque se intenta adaptar una escuela para espacios universitarios, o en espacios que se crearon para entidades bancarias o algunas otras organizaciones y no para la educación, tiene afectación en los aprendizajes.

Dando continuidad a lo expuesto, algunas de las universidades creadas en el siglo XXI en Venezuela cuentan con sedes propias, destinadas para el hecho educativo, pero otras lamentablemente



han tenido que ocupar edificios antiguos que se han adaptado o tratado de adecuar para una institución universitaria. Tomando los planteamientos de Valarezo et al. (2022), a su criterio se debe ofrecer una educación de calidad tanto a niños, jóvenes y adultos donde tengan igualdad de derechos, sin ningún tipo de discriminación y sean beneficiados del proceso de enseñanza en función de sus necesidades; por el hecho de que no todas las instituciones de educación universitaria cuentan con los espacios aptos, es un elemento que puede hacer que el resultado no sea de calidad, tal como se ha venido explicando.

Adicionalmente, durante mi trayectoria como personal administrativo y docente en la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” (Unermb), una universidad que inicialmente la constituían cuatro sedes, gracias a la onda expansiva de las casas de estudios en el país pasó a tener 12 espacios: sin embargo, una de ellas, la del municipio Santa Rita nunca ha contado con una sede propia y siempre ha hecho vida en escuelas o liceos de esta localidad de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo. Sobre este caso en particular, puedo replicar lo que en reiteradas oportunidades he escuchado de sus estudiantes, quienes destacan que es una oportunidad para estudiar en su zona de residencia, pero en cuanto a los espacios se ven sumamente afectados porque no se adecuan y ello repercute en su formación profesional.

Ahora, otras sedes de esta misma universidad, que funcionan en espacios que se han logrado adecuar, muestran otra cara, como la sede ubicada en el municipio Valmore Rodríguez, específicamente en Bachaquero, donde se adaptaron espacios de una fundación y en la actualidad se dispone de instalaciones mucho más aptas para estudios universitarios. Ante estos escenarios, se retoma la interrogante inicial, sobre si es un avance o un retroceso. La respuesta va entre ambas opciones, porque si se le consulta a los afectados por no contar con una sede propia se muestran hasta consternados al respecto; quizás los que están en una sede propia, tengan una mejor visión o también se quejen por las condiciones en las que estas se encuentren. Todo ello conlleva a que lo primordial es garantizar espacios dignos, más que la cantidad, es que estos lugares ofrezcan lo necesario para la formación de estos estudiantes universitarios.

Como he expresado, el tema de la inclusión educativa sigue tomando auge; cada día en más países se sigue abordando. Por lo que Reyes et al. (2020) hacen hincapié en la necesidad del diseño y aplicación de estrategias para garantizar una educación en igualdad de condiciones y que resulte del trabajo mancomunado de los distintos actores sociales que están inmersos en el sistema educativo. Tal como lo

presentan los referidos autores, no se puede tomar a la ligera el proceso de la formación de los futuros profesionales, tampoco como que las acciones de “moda” por parte de quienes están al frente de los entes gubernamentales para salir al paso en determinado momento; puesto que es un derecho de las personas y se debe garantizar. Es más, ello debe girar en torno a políticas públicas bien estructuradas, lo que representa el avance sobre esta materia y no lo que en argot popular se le conoce como “pañitos calientes” que no resuelven el problema.

Hasta este punto, para dar respuesta a la interrogante que da inicio a esta sección del ensayo, sostengo mi posición de que se han tenido avances en torno a la generación de espacios universitarios, no obstante, en algunos casos las propuestas no se han canalizado de la mejor manera y los resultados no son los esperados. Decir que es un retroceso, sería muy irresponsable, porque con todas las fallas se ha permitido que mayor número de venezolanos estudien y culminen una carrera universitaria, aunque de estos hombres y mujeres, no todos han alcanzado la meta, y uno de los factores es la infraestructura.

1.2. Más allá de los espacios

En este mismo orden de ideas, me surge otra interrogante, además de los espacios adecuados, ¿Se garantizan los recursos para que los estudiantes no abandonen las aulas de clase? Porque se puede tener un espacio diseñado o adaptado para el fin educativo; no obstante, los recursos para el mantenimiento de esos son fundamental. Porque las políticas públicas, deben procurar más que dotar los lugares para el desarrollo de las actividades académicas, también deben garantizar su mantenimiento. Este aspecto también tiene una amplia ramificación por diversas razones en el contexto político, social y económico del país, pero al decir que se tiene que pensar más allá de los espacios, es porque no es llegar a un poblado y montar la estructura universitaria. Allí tenemos que pensar en factores tales como el transporte, seguridad, de nada sirve crear una planta física en un lugar que no es de fácil acceso y las vías son muy inseguras.

Otro punto que a mi parecer debe considerarse es el apoyo financiero, en la etapa de formación académica, siempre se generan gastos. Si bien es cierto, que no podemos tener un papá Estado que nos cubra en su totalidad la educación, toda ayuda económica, beca, crédito es merecedora de análisis para su aplicación porque influye en los estudiantes para que realicen su prosecución académica mucho más fácil. Asimismo, la generación de emprendimientos en estos espacios, que generen recursos, al igual que



la puesta en práctica de los conocimientos que se van adquiriendo por parte de los futuros profesionales, lo que puede permitir establecer un pago en moneda o el intercambio de servicios u otros beneficios para la institución o algunas secciones de estudiantes y así obtener ingresos adicionales para su formación.

Tras los planteamientos realizados, fijo posición con el tema de los espacios físicos para el desarrollo de las actividades universitarias. Estos son esenciales, de ellos depende en gran medida la formación profesional de las futuras generaciones; sin embargo, estos deben planificarse y tomar en cuenta múltiples factores para que estén localizados en sitios estratégicos para la comunidad, con facilidades de acceso del transporte público y al mismo tiempo impulsar alternativas que nazcan de la propia comunidad universitaria para coadyuvar en su educación. Justo en este punto, comparo lo expuesto por Ramírez (2005), quien en la presentación del informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma dedicado en ese año al tema de la inclusión hacía referencia a la polarización dominante, que actualmente se mantiene, por tal motivo, requiere encontrar mecanismos que permitan la integración en el sector educativo, así como la concreción de políticas que impulsen la confianza en este sistema que está tan descalificado y denigrado.

Debo agregar, que también coincido con la precitada autora cuando expone que se debe procurar una integración educativa que conlleve a garantizar los ingresos y a su vez permitan que los docentes tengan una mayor formación, así como los distintos incentivos para que puedan ejercer sus funciones. En este punto, la articulación entre el Estado, la empresa privada y las universidades debe potenciarse, considero que de esta forma se puede establecer una mayor sinergia que conduzca a mejores resultados en la formación de los universitarios, así como en el personal que labora para estas casas de estudios. En la actualidad se observan iniciativas, lo ideal es tomar las de mejores resultados y replicar estas experiencias.

1.3. ¿Municipalización de la educación universitaria?

Para referirme a este tema, parto de lo que expone Ochoa (2013), quien hace énfasis en que este modelo es alternativo al tradicional latinoamericano, donde se procura recrear el conocimiento partiendo desde lo local y las necesidades que este espacio geográfico tenga. Ello, partiendo de políticas públicas que impulsen el desarrollo endógeno de estos territorios. Partiendo de la experiencia en este modelo educativo, en teoría, es tal como lo plantea el autor recién mencionado, está ligado a lo geográfico, no



obstante, este modelo se concretó en Venezuela a través de la Misión Sucre, con la cual se establecieron aldeas universitarias en variados lugares donde no se ofrecía esta educación, lo que para gran cantidad de personas resultó en la oportunidad de realizar una carrera técnica o profesional que en otro momento no habría podido porque las instituciones universitarias estaban centralizadas en las capitales de estado principalmente, dejando al resto de los municipios prácticamente acéfalos de este derecho, por cuestiones geográficas.

Ahora, por mi experiencia durante varios años el proceso de la municipalización universitaria, me permite establecer que se llegó a esos sitios que por años no se tenía el acceso a esta educación. Aunque, la oferta académica no estaba ligada en su totalidad a las necesidades de estos espacios y mucho menos a la promoción del desarrollo endógeno en estas localidades. Además, se ofrecieron carreras, sin contar con la planta de profesores, lo que condujo a que los docentes tuvieran cargas horarias mayores y sin tener, salvo algunos casos, experiencia y formación general en áreas determinadas.

En mi caso, como comunicador social podía apreciar cómo un profesor debía impartir tres y cuatro unidades curriculares a una sección, porque no se contaba con los docentes; situación que se repetía con las distintas carreras que se ofertaban. En ese entonces, también logré apreciar casos de estudiantes de zonas rurales que debían trasladarse los fines de semana hasta la zona urbana para estudiar, porque, aunque contaban con una aldea cercana a su residencia, era poca la oferta académica o se presentaba el problema que los profesores no asistían a clases y eso, entre otras razones desmotivaba a los participantes.

Tras las consideraciones que he venido realizando, podría determinar que durante estos años se ha cumplido con la intención de la municipalización de la educación universitaria, pero en lo territorial, en cambio en lo de ofrecer las carreras que impulsen el desarrollo endógeno de la zona, aprovechando las potencialidades de los habitantes y las condiciones naturales de estos espacios se evidenció fallas. He podido constatar intentos de ofertar carreras con potencial, sin embargo, el predominio de las carreras del momento tampoco lo ha permitido, así como tampoco se ha realizado la sensibilización en los liceos para orientar en función de nuevas oportunidades de estudios que persigan el beneficio común.

Estos planteamientos van en la misma sintonía de Solórzano (2018) quien evidenció las debilidades en lo concerniente al funcionamiento así como los aspectos que no permiten la concreción de los objetivos de la Misión Sucre como políticas pública para la incorporación masiva y progresiva de

formación de profesionales con pertinencia social, para que puedan tener un papel preponderante en la dinámica social del país que requiere de hombres y mujeres formadas en el área profesional y que vaya en correspondencia con el proyecto de la nación, porque esta es la principal forma para que puedan tener una destacada actuación en las tensiones que mueven todo el engranaje político y social venezolano.

1.4. Estudiantes con discapacidad, necesidades y condiciones especiales

En cuanto a este tema, aunque merece una atención mucho más detallada, a grandes rasgos considero que debo abordarlo, puesto que estoy experimentando en mi ejercicio docente que en aras de la inclusión se están inscribiendo a estudiantes con discapacidad, necesidades y condiciones especiales, que no estaría mal, siempre y cuando nosotros tuviéramos una formación para poder atenderlos, porque dependiendo de sus particularidades uno como profesor podrá desarrollar el hecho educativo. Específicamente, me ha tocado atender a estudiantes autistas, lo que me ha llevado a buscar de manera autodidacta la mejor forma para atenderlos, porque por parte de la Universidad pocas han sido las acciones y no se han alcanzado los resultados esperados.

Igualmente, he podido constatar que la Unermb cuenta con el Programa Nacional de Formación en Educación Especial, no obstante, sigo evidenciando barreras para los estudiantes con discapacidad, entre ellas, no hay baños con las adecuaciones necesarias para ellos, no existen rampas de acceso a espacios comunes como la biblioteca, también presentan inconvenientes con los trámites administrativos porque no se adaptan a sus necesidades. Por tal motivo, me pregunto ¿Esta es la verdadera inclusión universitaria? En primer lugar, sólo se está garantizando el acceso a este sistema de estudios, pero se les excluye al no facilitar los espacios adecuados, así como una serie de condiciones que ellos requieren, principalmente estructurales. Todo ello, va en el mismo orden y dirección con Pérez (2019), quien hace hincapié a todas las barreras a las cuales se enfrentan estos estudiantes, alegando que es necesario el cambio de cultura, políticas y las prácticas institucionales para brindarles una verdadera educación incluyente.

Consideraciones finales

Para finalizar este ensayo, debo destacar que en el siglo XXI Venezuela ha tenido la oportunidad de realizar la inclusión de una gran masa de hombres y mujeres para que puedan realizar sus estudios



universitarios y lograr convertirse en técnicos y profesionales. Sin embargo, las políticas públicas establecidas no se han ejecutado de la mejor manera, de allí que no se han tenido los resultados esperados en pro del desarrollo de la nación. Es importante mencionar que los entes encargados se han encargado de la cantidad, sin tomar en consideración aspectos que afectan en la calidad de la formación de los universitarios.

Ante lo expuesto, se corrobora la premisa que dio pie a este trabajo, la cual establecía que la inclusión universitaria es un proceso en constante evolución, el cual debe superar una serie de desafíos para lograr una educación verdaderamente incluyente; donde sus patrones respondan a políticas públicas en materia educativa y social que garanticen plenamente este derecho al pueblo venezolano. Por ello, por ser un proceso que va evolucionando, todavía debe superar múltiples desafíos, no quedarse en cantidad de egresados, sino tomar en cuenta los espacios físicos y las condiciones de estos para el desarrollo de actividades académicas. Asimismo, las distintas formas que garanticen su funcionamiento, sin que ello implica el financiamiento total por parte del Estado y, por último, que se tenga en cuenta lo relacionado a los estudiantes con discapacidad, necesidades y condiciones especiales.

Una vez que todos estos aspectos estén bien orientados, podrá decirse que se está concretando una inclusión universitaria basada en políticas públicas y no en improvisaciones disfrazadas con un basamento legal que no contribuya a su verdadera ejecución. Definitivamente, es el momento de actuaciones que vayan más allá de seguir una moda, Venezuela requiere de amplias políticas que impulsen su sistema educativo universitario, pero orientado a verdaderas oportunidades de estudios para todos sus habitantes.

Referencias

- Ochoa, A. (2013). La municipalización universitaria en Venezuela como proceso de transformación. *Redalyc*. Año 17, Núm. 56, 33-39. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630150010>
- Pérez, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*, No. 53. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0053-003](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0053-003)
- Ramírez, M. (2005). ¿Cabemos todos? Los desafíos de la inclusión. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* v.11 n.1, 1-4. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112005000100014



- Reyes, P., Moreno, A., Amaya, A., & Avendaño, M. (2020). Educación inclusiva: una revisión sistemática de investigaciones en estudiantes, docentes, familias e instituciones, y sus implicaciones para la orientación educativa. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*. Vol. 31, N.º 3, 86-108. <https://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/29263>
- Solórzano, Y. (2018). *La municipalización de la educación universitaria como política para la inclusión y transformación social*. 8va Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (págs. 1-3). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). https://www.clacso.org.ar/conferencia2018/presentacion_ponencia.php?ponencia=2018813225954-4898-pi
- Soto, R. (2003). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, vol. 3, núm. 1, enero-junio, 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44730104.pdf>
- Valarezo, A., Sánchez, F., & Aldeán, M. (2022). Inclusión educativa. Una mirada hacia un horizonte epistemológico. Episteme Koinonía. *Revista electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*. Vol. 5, N.º10, 29-43. <https://doi.org/10.35381/e.k.v5i10.1860>
- Xinhua. (8 de octubre de 2019). https://spanish.xinhuanet.com/2019-10/09/c_138457914.htm

Declaración de conflicto de interés y originalidad

Conforme a lo estipulado en el *Código de ética y buenas prácticas* publicado en **Revista Ethos**, el autor **Rodríguez Urdaneta, Henry Alberto**, declara al Comité Editorial que no tiene situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del artículo: ***Inclusión educativa universitaria en Venezuela: ¿Una moda o producto de políticas educativas y sociales?***, en relación con su publicación. De igual manera, declara que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente. Consiente que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad, así también declara que, en la preparación de este manuscrito, no se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa para la redacción de textos o interpretación de datos.